

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.  
Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Vila-real, 16 de marzo de 2004.—Consejero Delegado.  
Pascual Miguel Clemente Mira.—11.806.

### MANTENIMIENTOS INTEGRALES DOS N.N., S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 626/04, ejecución 203/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Sierra Atanasio Martín-Moreno contra Mantenimientos Integrales Dos N.N., S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de quince de marzo de dos mil cinco en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Mantenimientos Integrales Dos N.N., S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.740,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—11.842.

### MARCOS ENRIQUE FANJUL ARIAS

*Edicto*

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 353/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Manuel Méndez Suárez contra la empresa Marcos Enrique Fanjul Arias, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 18 de marzo de 2005, en el que se declara al ejecutado Marcos Enrique Fanjul Arias titular del N.I.F. 32.878.001-F, en situación de insolvencia total, por un importe total de 4.488,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 18 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.652.

### MASCOTEK, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 1/04 seguida contra el deudor Mascotek, S. L., domiciliado en calle Carretera de Logroño, s/n, Oyon (Álava), se ha dictado el 14-3-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.333,47 euros de principal y de 20 % euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—11.501.

### MECANIZADOS LA PLANA, S. L.

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 21/05 C, a instancias de Pedro J. Sepúlveda Ballester/Mecanizados La Plana, S.L., en la que el día 24 de febrero de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Mecanizados La Plana, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5.799,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—11.674.

### MEDICINA ELECTRO FÍSICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 150/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de María Antonia Molina Moral contra la empresa Medicina Electro Física, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Medicina Electro Física, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.792,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—11.834.

### MEGALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 2005, a las dieciséis horas, en la sede social de la Compañía, sita en la calle Alfonso XII, número 42, en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese, renovación y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—El Consejo de Administración, representado por Don Fernando Sánchez-Escribano García-Tizón como Presidente.—11.799.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCABILBAO)

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Mercabilbao, S. A., Barrio Ibarreta, n.º 1 - Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como el Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta General Ordinaria.

Se comunica asimismo que los Accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieran la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del reglamento del Registro Mercantil.

Basauri, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—11.825.

### MERIE FIELD, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 216/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sara Vivar Morales contra Merie Field, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Merie Field, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 1.222,10 euros de principal más 122,21 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El/La Secretario Judicial (en sustitución), Inmaculada Pérez Bordeje.—11.639.

### MIDLAND IBERIA, S. L.

*(Sociedad escindida)*

### MIDLAND REAL STATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### MIDLAND HOTELS & RESORTS, S. L.

*(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Midland Iberia, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación que se denominarán «Midland Real State, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Midland Hotels & Resorts, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto